PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Tus Derechos Son Nuestra Prioridad

## CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

**LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE POPAYÁN (E) , CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO NO. 1082 DE 2015,**

**CERTIFICA:**

Que DIEGO FELIPE AMADO AVILA, identificado/a con la Cédula de Ciudadanía No. 76.326.799 expedida en la ciudad de Popayán (Cauca), se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual consistente en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN. "Toda vez que, de los documentos aportados, se han verificado y/o demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo.

De conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión no es necesario obtener previamente varias ofertas.

La presente constancia es expedida en Popayán a los, 09 días del mes de diciembre del 2021

**ANGELA MARIA CHAVES FERNANDEZ**
Personero Municipal de Popayán (E)

Proyecto: NIMM- contratista Personeria Municipal de Popayán
Reviso: MOM- Contratista Personeria